

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Viernes 1 de febrero de 2019

Sec. II.B. Pág. 8780

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 29 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos 3 y 4 del Real Decreto 1068/2015, de 27 de noviembre, por el que se establece el régimen específico del sistema de provisión de los puestos de trabajo de los catálogos de las Unidades adscritas a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y demás legislación complementaria, esta Subsecretaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en los Catálogos de puestos de trabajo de las Unidades de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), c/ Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Resolución se publicará, igualmente, en la Orden General de la Dirección General de la Policía y en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el «curriculum vítae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de

cve: BOE-A-2019-1261 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Viernes 1 de febrero de 2019

Sec. II.B. Pág. 8781

un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de enero de 2019.—La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

cve: BOE-A-2019-1261 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 28

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 1 de febrero de 2019

Sec. II.B. Pág. 8782

ANEXO I

Requisitos			- Experiencia en las funciones establecidas para el puesto convocado en el R.D. 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior.	- Conocimiento y experiencia en la gestión del Plan General de Contabilidad Pública, aplicable a los organismos autónomos, incluida la Contabilidad Analítica y la gestión presupuestaria, financiera y de tesorería, así como en la formulación y rendición de las Cuentas Anuales.	- Conocimiento y experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas para la gestión contable y presupuestaria: SOROLLA-2, SIC-3, (OO.AA), DOCUNET, DOCELWEB y otras herramientas informáticas implementadas por la Intervención General de la Administración del Estado.	
Grupo			A1	A1 A2		
Peticionarios			AE FFCCSE	AE FFCCSE		
Localidad			Madrid	Madrid		
Complemento Específico			37.002,56€	12.613,92 €		
Nivel			30	26		
N° plazas			-	~		
Centro directivo/ Puesto de trabajo	SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD	Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado	Secretario General	Jefe Servicio Gestión Económica		
N° de orden			-	7		

AE: Administración General del Estado FFCCSE: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

cve: BOE-A-2019-1261 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Viernes 1 de febrero de 2019 Sec. II.B. Pág. 8783

ANEXO II

	PFR		

Primer apellido:		Seg	Segundo apellido:			Nombre:	
DNI: Cuerpo, escala y			tegoría: Situacio			ón administrativa:	
NRP:				Domicilio, calle y	número:		
Descinate.						T-1/6 d	
Localidad: Provincia:						Teléfono de contacto:	
						Grado consolida	da.
						Grado consolida	ado:
DESTING	O ACTUAL:						
Ministeri	io:		Centro directivo:		Localidad:		Provincia:
Puesto de trabajo:			Nivel: Fecha posesión:		Complemento específico:		
i desto c	de trabajo.		MIVEI.	i echa posesion.	Complemen	to especifico.	
SOLICITA	A: Ser admitido a	la convocatoria pública par	ra proveer puestos de tra	abajo por el sistema de libre	designación, anur	nciada por Resolución	
SOLICITA		la convocatoria pública par			designación, anur	nciada por Resolución	
SOLICITA					designación, anur	nciada por Resolución	
SOLICITA					designación, anur	nciada por Resolución	
Orden	de fecha		para el puesto de		designación, anur N.C.D.	Complemento	Localidad y
	de fecha	(BOE	para el puesto de	e trabajo siguiente:	1		Localidad y provincia
Orden	de fecha	(BOE	para el puesto de	e trabajo siguiente:	1	Complemento	

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio del Interior.

En de 2019 Firma del interesado,

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. C/ Amador de los Ríos, 7. MADRID 28010.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

⁻Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puestos.
-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

⁻ Destinatarios: Nombre y apellidos, y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.
-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.